

CIRCULAR Nº: 016

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 06 de agosto de 2020.-

- A las Delegaciones Regionales de Educación I a IX
- A los Directores/as de los establecimientos educativos
- A los Supervisores/as
- A la Dirección Provincial de Educación Privada

## Jornadas de trabajo institucional.

Estimados Equipos Institucionales:

Les enviamos la propuesta para orientar la tarea de la quinta y sexta jornadas de capacitación en el marco del itinerario pensado para este tiempo. Es decir, actividades que se desarrollarán entre este viernes 07 y el próximo lunes 10 de agosto.

Para estas jornadas, les proponemos recuperar con nuestros equipos docentes las acciones y/o dispositivos implementados durante el primer semestre del año y reflexionar nuestras acciones a la luz de los textos trabajados en las jornadas de esta semana. Creemos que es el momento propicio para replantearnos: ¿Qué hicimos? ¿Qué logramos? ¿Son viables las mediaciones institucionales que se ponen en marcha? ¿Cuáles obstáculos tenemos que sortear? ¿Qué decisiones funcionan y cuáles no? ¿Qué prácticas creemos que podemos sostener? ¿Qué prácticas descartar? ¿Qué prácticas que hacíamos antes de la pandemia queremos retomar? ¿Qué nuevas prácticas queremos generar? ¿A qué escuela queremos volver? ¿Qué tipo de sujeto queremos formar? ¿Con qué actores podemos interactuar?

En este tiempo donde "escribimos el guión sobre el escenario", los docentes nos hemos enfrentado al desafío de enseñar distinto, a revisar las propuestas de enseñanza y de aprendizaje, de manejar recursos tecnológicos con sentido pedagógico, de proponer actividades enriquecedoras y convocantes. El desafío es no perder el eje de la enseñanza para que el reencuentro tenga sentido; no se trata de validar los conocimientos adquiridos en esta primera parte en aislamiento, se trata de crear prácticas de la enseñanza que aborden



problemas complejos y reales, que den lugar a la construcción de conocimiento original como reinvención y construcción de las prácticas de enseñanza para lo cual se torna necesario reconocer el agotamiento de ciertos modos de hacer tradicional. Tomando como punto de partida el texto de Terigi, ¿cómo pensamos el nuevo modelo institucional organizacional en este contexto? ¿Creen que es ésta la gran ocasión de construir un nuevo modelo pedagógico? Ante un modelo organizacional "líquido", ¿qué modelo pedagógico podemos elaborar en cada institución?

En lo referente a texto de Sagástegui, es un momento para establecer prioridades, seleccionar saberes y analizar el sentido de la enseñanza situada: ¿qué puede ser enseñado en este contexto? ¿Qué recorte debemos hacer a partir de ahora? Para garantizar la continuidad pedagógica de todos los estudiantes, ¿es posible trabajar en red con otras instituciones?

Con la intención de interpelar y repensar nuestras prácticas, les proponemos (institucionalmente) dar respuestas a los interrogantes arriba planteados y a otros que puedan surgir desde el propio debate, en la búsqueda de consensos frente a la posibilidad de construir una escuela diferente.

Esas respuestas encontradas colectivamente, se volcarán en un registro escrito en formato de narrativa que será elevado al Supervisor de cada escuela.

Cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO MINISTRA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SANTA FE